

## Índice

1 Datos generales.....	2
2 Actividades e instalaciones.....	3
2.1 Descripción del centro.....	3
2.2 Instalaciones y actividades.....	3
2.2.1 Instalaciones:.....	3
2.2.2 Actividades:.....	3
3 CONSERVACIÓN.....	4
3.1 Ex-situ.....	4
3.2 In-situ.....	4
4 EDUCACIÓN.....	5
5 CARTELERÍA.....	6
5.1 Información ofrecida.....	6
5.2 Estado de los carteles.....	6
6 BIENESTAR DE LOS ANIMALES.....	7
6.1 Condiciones generales.....	7
6.2 Grupos y estrés por interacción con otros animales.....	7
6.3 Ejercicio y reposo.....	8
6.4 Contacto con el público.....	8
6.5 Estrés por interacción con el público.....	8
7 SEGURIDAD.....	10
7.1 Normas de seguridad.....	10
7.2 Barreras y controles.....	10
8 OTROS ASPECTOS.....	11
9 Aquarium FINISTERRAE. Plano de las instalaciones.....	12
10 Aquarium FINISTERRAE. Listado de INSTALACIONES.....	13

## 1 DATOS GENERALES



Figura 1.a.: Entrada al recinto

**Empresa:** Ayuntamiento de La Coruña  
**Cif:** P-1503000-J  
**Dirección:** Pº Alcalde Francisco Vázquez, 34  
 15002 – La Coruña  
**Web:** [www.casaciencias.org/aquarium](http://www.casaciencias.org/aquarium)  
**Contacto:**  
**Tel.** 981 189 842  
**Fax.** 981 189 843  
**E-mail:** [reservas@casaciencias.org](mailto:reservas@casaciencias.org)

**Nombre:** **Aquarium Finisterrae-  
Casa de los Peces**

**Fecha de apertura:** junio 1999

### Horario:

Abierto todos los días de la semana, excepto el 25 de diciembre, el 1 de enero y el 6 de enero.

	Días laborables	Fines de semana y festivos
Del 1 de septiembre al 30 de junio	de 10:00 a 19:00 h.	de 10:00 a 20:00 h.
Julio y agosto	Lunes a Domingo, 10:00-21:00	
Cada año hay once días de entrada gratuita		

### Precios:

<b>Normal</b>	<b>10€</b>
Reducido (menores de 14, mayores de 65 y Carné Joven)	4 €

Precios especiales para grupos, con reserva previa

Bonos con precios especiales para visitas combinadas a otros museos coruñeses.

### Cómo llegar:



## **2 ACTIVIDADES E INSTALACIONES**

### **2.1 Descripción del centro**

El Aquarium Finisterrae se encuentra a la orilla del océano Atlántico, junto al histórico faro de la Torre de Hércules.

Se combinan en este centro los acuarios con las exposiciones interactivas de contenido lúdico-educativo. También hay espacios dedicados a exposiciones artísticas.

### **2.2 Instalaciones y actividades**

#### 2.2.1 Instalaciones:

- Exposiciones permanentes
  - Exposiciones (Acuarios y módulos interactivos, programas informáticos multimedia, dioramas, piezas arqueológicas originales y guía digital).
  - Sala Nautilus. Gran acuario (> 4000 m<sup>3</sup> de agua)
  - Acuarios grandes y medianos representando ecosistemas de la costa cantábrica.
  - Instalaciones para focas

#### 2.2.2 Actividades:

- Tienda de regalos
- Restaurante-cafetería
- Exposiciones temporales
  - Exposiciones temporales de fotos y cuadros
  - Farmacuáticos, a botica do mar. Exposición sobre el mar como fuente de recursos para la investigación biosanitaria que alimenta la industria farmacéutica.  
La exposición desarrolla sus contenidos a través de acuarios con animales marinos que producen sustancias de interés biosanitario, combinados con paneles, fotografías, vitrinas y módulos interactivos.
- Visita guiada: "Crías de foca"
- Hablando con peces. Charla con un submarinista sumergido en el "Nautilus".
- Talleres de actualidad científica.
- Cuentacuentos.
- Alimentación de focas
- Alimentación de tiburones
- Merienda en el Aquarium

### 3 CONSERVACIÓN

Es miembro de AIZA y pertenece a EAZA.

Un aspecto que caracteriza a los acuarios frente a otro tipo de zoológicos es que aquí la mayor parte de los animales se capturan directamente del mar.

Uno de los principales objetivos del Departamento de Biología del acuario es la conservación e investigación sobre diversas especies marinas para abastecer la colección de animales y no tener que capturar a las especies en su entorno natural.

#### 3.1 Ex-situ

- Forma parte del Equipo Español para la Investigación y Conservación de los Caballitos de Mar "proyecto *Hippocampus*"
- Miembro fundador de Eur-Oceans (Red de Excelencia Europea para el Análisis de los Ecosistemas Oceánicos) organización con más de 60 centros de investigación y universidades de 25 países. Su objetivo es comprender y predecir, mediante el desarrollo de modelos científicos, los impactos del cambio climático y la influencia del ser humano sobre los ecosistemas marinos.

Artículo 4. Programas.  
Los parques zoológicos quedan obligados a la elaboración, desarrollo y cumplimiento de:  
a) un programa de conservación «ex situ» de especies de fauna silvestre que, al realizarse fuera de su hábitat natural, debe estar orientado a contribuir a la conservación de la biodiversidad, por lo que deberá constar de una o varias de las siguientes actividades:  
1.<sup>a</sup> Participación en un programa de investigación científica que redunde en la conservación de especies animales.  
2.<sup>a</sup> Formación en técnicas de conservación de especies animales.  
3.<sup>a</sup> Intercambio de información para la conservación de especies animales entre zoológicos y organismos públicos o privados implicados en la conservación de las especies.  
4.<sup>a</sup> Participación, cuando proceda, en un programa de cría en cautividad con fines de repoblación o reintroducción de especies animales en el medio silvestre o de conservación de las especies.

## 4 EDUCACIÓN

### Artículo 4. Programas. (Cont.)

Los parques zoológicos quedan obligados a la elaboración, desarrollo y cumplimiento de:

b) un **programa de educación** dirigido a la concienciación del público en lo que respecta a la conservación de la biodiversidad, y comprensivo de las siguientes actividades:

1.<sup>a</sup> Información sobre las especies expuestas y sus hábitats naturales, en particular de su grado de amenaza.

2.<sup>a</sup> Formación del público sobre la conservación de la fauna silvestre y, en general, de la biodiversidad.

3.<sup>a</sup> Colaboración, en su caso, con otras entidades públicas y privadas para realizar actividades concretas de educación y sensibilización en materia de conservación de la fauna silvestre.

Se combinan en este centro los acuarios con las exposiciones interactivas de contenido lúdico-educativo. La educación es el principal objetivo del centro y los escolares su principal público.

Algunas actividades no educativas también comparten espacios como exposiciones artísticas o de fotografía, incluso algunas parecen fuera de lugar como las barcas teledirigidas.

- Farmacúaticos, a botica do mar. Exposición sobre el mar como fuente de recursos para la investigación biosanitaria que alimenta la industria farmacéutica.

La exposición desarrolla sus contenidos a través de acuarios con animales marinos que producen sustancias de interés biosanitario, combinados con paneles, fotografías, vitrinas y módulos interactivos.

- Organizan actividades guiadas para escolares
  - Visita guiada: "Crías de foca"
  - Hablando con peces. Charla con un submarinista sumergido en el "Nautilus".

- Talleres de actualidad científica.
- Cuentacuentos.
- Alimentación de focas
- Alimentación de tiburones
- Merienda en el Aquarium

## 5 CARTELERÍA

### 5.1 Información ofrecida

Artículo 4. Programas. (Cont.)

Los parques zoológicos quedan obligados a la elaboración, desarrollo y cumplimiento de:

b) un **programa de educación** dirigido a la concienciación del público en lo que respecta a la conservación de la biodiversidad, y comprensivo de las siguientes actividades:

1 .ª **Información sobre las especies expuestas y sus hábitats naturales, en particular de su grado de amenaza.**(...)

Hay muchos fallos en la identificación de las especies, no por estar mal hecha la cartelería, sino por no aparecer todas las especies o faltar algunas de las descritas. Por ejemplo, en una de las peceras se identifica como *Pagurus bernhardus* a otra especie completamente diferente: *Palinurus elephas*.

En el área de exposición interactiva la identificación e información sobre las especies es deficiente y en la zona de exposición temporal (farmacuáticos) únicamente se hace referencia a una especie por acuario aunque en prácticamente todos conviven varias especies más que tienen un papel “decorativo”.

El gran número de especies es una característica compartida por casi todos los acuarios. Los carteles identificativos a menudo no están bien situados en todas las peceras ya que hay cambios a menudo. Otros métodos pueden resultar interesantes como los carteles giratorios con los nombres comunes y científico, que ahorran espacio y los hacen más llamativos.

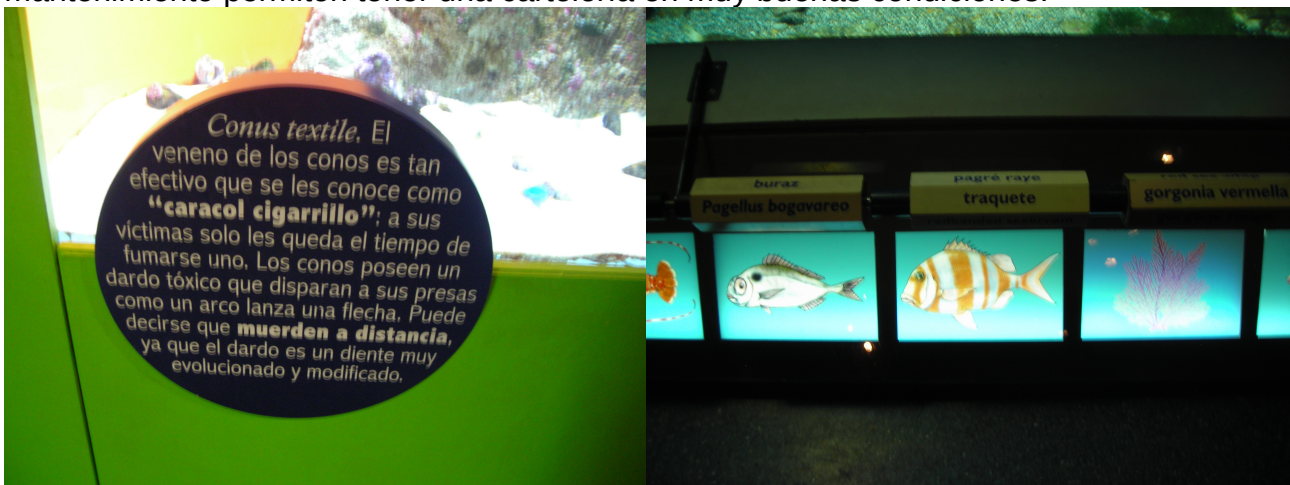
En general los carteles de cada especie tienen únicamente un dibujo y los nombres vulgares y científico.

Otros carteles y las exposiciones completan con información interesante de carácter general sobre los océanos la ofrecida en los carteles identificativos. La información sobre las especies general es buena, escasa en relación a otros acuarios y mucho mejor que la de la mayoría de zoológicos no especializados.

Se encontraron algunas erratas en nombres científicos.

### 5.2 Estado de los carteles

Las instalaciones interiores, la actitud respetuosa de los visitantes y el correcto mantenimiento permiten tener una cartelería en muy buenas condiciones.



Figuras 5.2. a y 5.2. b: Ejemplos de carteles.

## 6 BIENESTAR DE LOS ANIMALES

Artículo 3. *Medidas de bienestar animal, profilácticas y ambientales.*  
Los parques zoológicos quedan obligados al cumplimiento de las medidas de bienestar de los animales en cautividad, profilácticas y ambientales indicadas a continuación y, en su caso, a las establecidas por las comunidades autónomas:  
a) **Alojar a los animales en condiciones que permitan la satisfacción de sus necesidades biológicas y de conservación.**  
b) **Proporcionar a cada una de las especies un enriquecimiento ambiental de sus instalaciones y recintos, al objeto de diversificar las pautas de comportamiento que utilizan los animales para interactuar con su entorno, mejorar su bienestar y, con ello, su capacidad de supervivencia y reproducción. (...)**  
Disposición adicional segunda. *Medidas de conservación de animales no silvestres.*  
*Las medidas de conservación establecidas en el artículo 3 de esta ley, de aplicación a los animales de la fauna silvestre que habite en parques zoológicos, les serán asimismo aplicadas a los animales no silvestres que puedan habitar en dichos parques en régimen de cautividad.*

Artículo 4. *Programas. (Cont.)*

Los parques zoológicos quedan obligados a la elaboración, desarrollo y cumplimiento de:  
c) **Programa avanzado de atención veterinaria, que comprenda:**  
1.<sup>a</sup> El desarrollo de medidas destinadas a evitar o reducir la exposición de los animales del parque zoológico a los agentes patógenos y parásitos, a fortalecer su resistencia inmunológica y a impedir los traumatismos e intoxicaciones.  
2.<sup>a</sup> La asistencia clínica de los animales del parque zoológico que estén enfermos, por medio de tratamientos veterinarios o quirúrgicos adecuados, así como la revisión veterinaria periódica de los animales sanos.  
3.<sup>a</sup> Un plan de nutrición adecuada de los animales.

Es difícil valorar el estrés que causa la cautividad a peces y otras especies. Probablemente la salud de los animales y la vida media de las distintas especies dentro del acuario son los principales indicadores y únicamente los biólogos y cuidadores pueden valorarlos, no se pueden apreciar en una visita.

Se considera que los acuarios, siempre que cuenten con las condiciones y el mantenimiento adecuado, son instalaciones menos problemáticas en general por dedicarse a especies de requerimientos similares.

En cuanto al bienestar animal o, más concretamente, las características de los acuarios en relación a las especies, se pueden distinguir dos tipos de acuarios.

Los de gran volumen, destinados a especies cantábricas están organizados por ambientes naturales y a nivel general no se observan problemas en la composición intraespecífica e interespecífica de los grupos, el espacio es adecuado (en general) y la interacción con el público poco preocupante por existir barreras visuales, espacios de "huida" etc.

Sin embargo, en los pequeños acuarios de las exposiciones interactivas se alojan tanto especies tropicales como especies propias de estas latitudes.

La composición de los grupos es en ocasiones casual y no obedece a criterios naturales. El diseño de los acuarios es vistoso para el visitante pero perjudica el bienestar de los animales (falta de barreras, vista desde arriba, colores chillones, cristales curvos, sustratos poco naturales, falta de "refugios", etc.

### 6.1 Condiciones generales.

Los controles del agua (temperatura, pH, dureza, oxígeno, etc) son por lo general muy estrictos en este tipo de centros.

Al no haber mamíferos ni instalaciones de otro tipo, se valoran en general estos cuatro aspectos:

- ¿El animal dispone de agua limpia?
- ¿Los niveles de temperatura, humedad, ventilación e iluminación son los adecuados para garantizar la comodidad y bienestar de la especie?
- ¿El alojamiento se mantiene en condiciones que pueden ser fuente de riesgos sanitarios y/o molestias?
- ¿El alojamiento cuenta con unas condiciones higiénicas adecuadas?

Exceptuando un pez moribundo en uno de los acuarios de las exposiciones, no se observaron problemas. Todas las instalaciones están limpias y en buenas condiciones higiénicas.

La cría en cautividad de algunas especies indica la falta de problemas en estos aspectos.

## **6.2 Grupos y estrés por interacción con otros animales**

Teniendo en cuenta las características de los acuarios, se valoran estas dos preguntas conjuntamente:

- *¿La composición del grupo satisface las necesidades de la especie?*
- *¿Los animales alojados en instalaciones adyacentes o cercanas podrían llegar a provocar una interacción excesivamente estresante?*

Se pueden distinguir dos tipos de acuarios.

Los de gran volumen, destinados a especies cantábricas están organizados por ambientes naturales y a nivel general no se observan problemas en la composición intraespecífica e interespecífica de los grupos.

Los pequeños acuarios incluidos en las exposiciones interactivas alojan tanto especies tropicales como especies propias de estas latitudes.

La composición de los grupos es en ocasiones casual y no obedece a criterios naturales.

## **6.3 Ejercicio y reposo**

*¿El animal dispone de un ambiente, espacio y estructura suficientes para permitir el ejercicio necesario para garantizar su bienestar?*

*¿El animal dispone de un ambiente, espacio, estructura y material suficientes para permanecer en reposo?*

Los requerimientos de espacio varían muchísimo entre las distintas especies, los peces pelágicos, y aquellos de mayor tamaño nunca van a contar con un espacio parecido al que recorren en su hábitat natural. Sin embargo, especies de arrecife e invertebrados no dependen de un espacio muy amplio tanto como de una buena recreación del ambiente (refugios, etc).

Debe buscarse el equilibrio entre el bienestar de los animales y la posibilidad de mantener grandes instalaciones.

Las merluzas son un buen ejemplo de especie problemática. Forman parte de un proyecto de cría experimental, lograr recrear las condiciones de su hábitat es muy complicado.

## **6.4 Contacto con el público**

*¿El alojamiento evita que el público establezca contacto físico con los animales?*



**Figura 6.4.:** Acuario “de contacto”

Cualquier contacto con los animales debe ser evitado y el visitante debe ser advertido de la necesidad de lavarse las manos antes y después para evitar la transmisión de enfermedades y/o parásitos en ambas direcciones.

Uno de los acuarios está diseñado para poder tocar a los animales, está abierto y a baja altura (invertebrados marinos y peces). No hay lavamanos ni indicadores de la necesidad de lavarse las manos antes y después de tocar a los animales.

En el resto de instalaciones no es posible el contacto físico con los animales.



## **6.5 Estrés por interacción con el público**

*¿La presencia de público puede llegar a provocar una interacción excesivamente estresante?*

La actitud del público en los acuarios es en general mucho más respetuosa y tranquila que en otros zoológicos. Además de tratarse de instalaciones cerradas y con mayor control, la imagen del centro es más cercana a un museo o centro educativo que a un parque de atracciones. Esto facilita la labor educativa del centro y reduce el estrés causado por el público a los animales.

Sin embargo, el ruido es continuo en cuanto hay al menos un grupo de escolares ya que no paran de gritar e ningún momento.

Muchos visitantes realizan fotografías con flash continuamente. La permisividad con estos comportamientos, a pesar de estar expresamente prohibidos supone un estrés para los animales que debe evitarse.

## 7 SEGURIDAD

### 7.1 Normas de seguridad.

Artículo 3. *Medidas de bienestar animal, profilácticas y ambientales. (Cont.)*

**c) Prevenir la transmisión de plagas y parásitos** de procedencia exterior a los animales del parque zoológico, y de éstos a las especies existentes fuera del parque.

**d) Evitar la huida de los animales** del parque zoológico, en particular de aquellas especies potencialmente invasoras, con el fin de prevenir posibles amenazas ambientales y alteraciones genéticas a las especies, subespecies y poblaciones autóctonas, así como a los hábitats y los ecosistemas.

Las normas de no golpear los cristales, no hacer fotografías con flash, no fumar y no comer ni beber están expuestas claramente. El público continuamente realiza fotografías con flash a pesar de las indicaciones, no hay un control efectivo en este aspecto.

### 7.2 Barreras y controles

Disposición adicional primera. *Medidas de seguridad pública.*

**1. Sin perjuicio de cualquier otra normativa aplicable, los parques zoológicos deberán establecer medidas específicas de seguridad en las instalaciones y en cada uno de los recintos de los animales, atendiendo a las características de cada especie, para prevenir cualquier riesgo para la salud o integridad física del público visitante y del personal del parque, así como para evitar la huida de los animales al exterior.**

**2. En el caso de animales especialmente peligrosos, se deberá contar con un sistema de control permanente, a cargo del personal especializado del parque zoológico. En todo caso, deberá informarse al público de dicha circunstancia por medio de indicadores visibles.**

Como sucede en general en todos los acuarios, no hay instalaciones problemáticas por la falta de seguridad para los visitantes.

No se advierte de la presencia de animales peligrosos como morenas pirañas o tiburones las instalaciones.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Secretary of State's Standards of Modern Zoo Practice Appendix 12 (2004)

## 8 OTROS ASPECTOS

(ADJUNTAR AQUÍ LA INFORMACIÓN QUE PUEDA MANDAR SOBRE EL REGISTRO DE ANIMALES, RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES)

Artículo 5. Personal especializado y medios materiales.

Los parques zoológicos **deben disponer del personal necesario especializado y de los medios materiales adecuados** para la ejecución de las medidas de bienestar, profilácticas, ambientales y de seguridad indicadas en el artículo 3, así como para el desarrollo y cumplimiento de los programas señalados en el artículo 4 de esta ley.

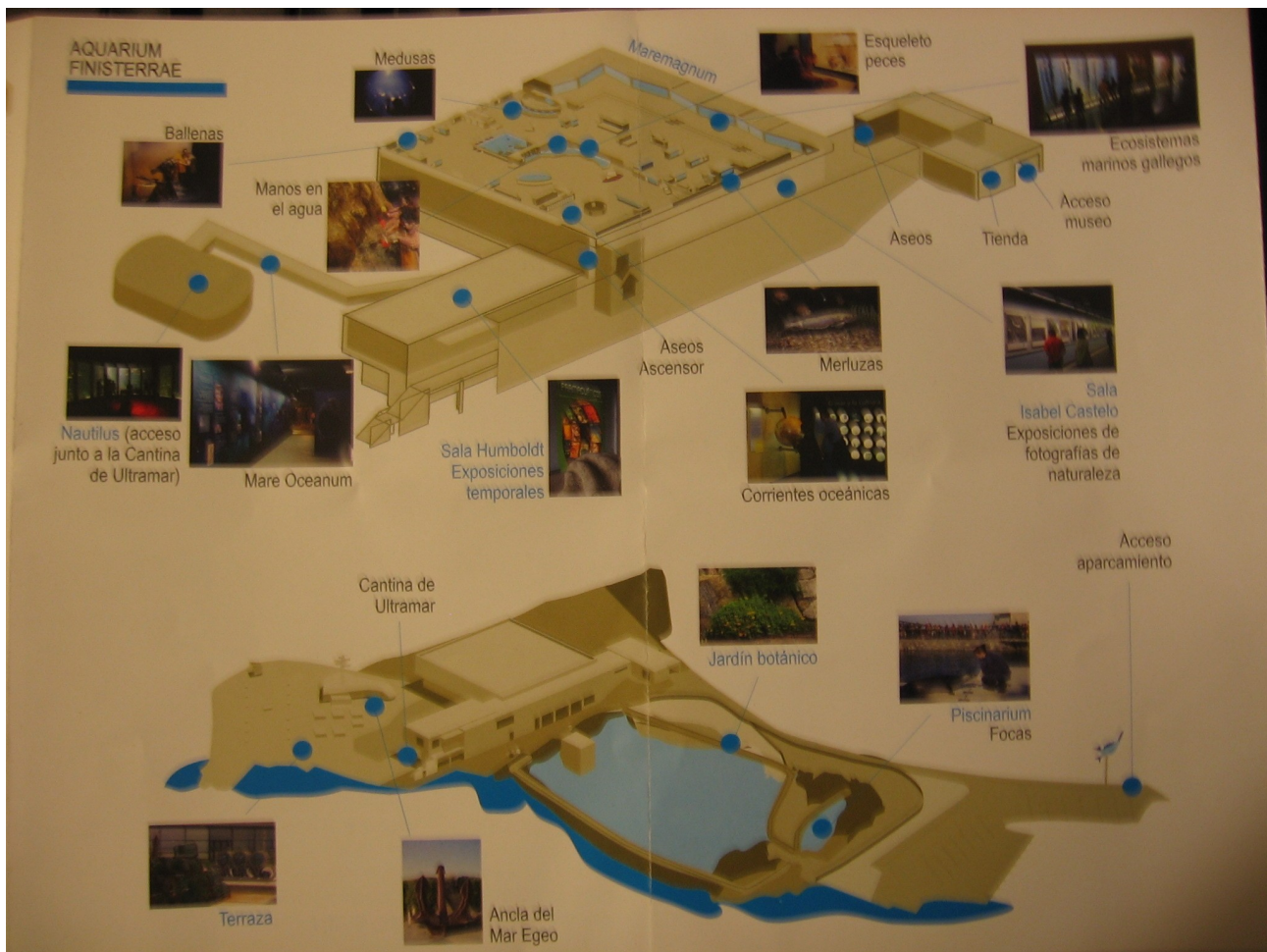
Tanto el personal como los medios deberán ser acordes con las necesidades derivadas de las colecciones de animales de cada parque zoológico. La formación continua del personal a cargo de los animales estará basada en la evaluación del conocimiento de los animales silvestres, de su conservación y especialmente de su bienestar

Artículo 6. Registro de especies y ejemplares.

1. Los parques zoológicos dispondrán de un **registro actualizado de sus colecciones de animales**, adecuado a las especies y subespecies a las que éstos pertenezcan. En dicho registro deberán figurar, al menos, los datos relativos a las entradas y salidas de animales, muertes y causa del fallecimiento, nacimientos, origen y destino, y los necesarios para su identificación y localización.

2. Los **sistemas de identificación** utilizados serán los previstos en su caso en la normativa específica de aplicación para cada especie. En el caso de que, por las características físicas o de comportamiento de la especie, no fuera posible su identificación individualizada, se procederá a la identificación por lotes.(...)

## 9 AQUARIUM FINISTERRAE. PLANO DE LAS INSTALACIONES



## 10 AQUARIUM FINISTERRAE. LISTADO DE ESPECIES

Debido al gran número de especies y las deficiencias en la cartelería la lista no es exhaustiva.

- |                                       |                                       |   |
|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| 1. <i>Aequipecten opercularis</i>     | 37. <i>Geryon affinis</i>             | 73. <i>Pecten maximus</i>               |
| 2. <i>Angilla anguilla</i>            | 38. <i>Gobius cobitis</i>             | 74. <i>Phoca vitulina</i>               |
| 3. <i>Anthias anthias</i>             | 39. <i>Gobius niger</i>               | 75. <i>Platichthys flesus</i>           |
| 4. <i>Asterina rubens</i>             | 40. <i>Gobiusculus flavescens</i>     | 76. <i>Plectorhinchus mediterraneus</i> |
| 5. <i>Astropecten irregularis</i>     | 41. <i>Hapalochlaena lunulata</i>     | 77. <i>Plyprion americanus</i>          |
| 6. <i>Atherina presbyter</i>          | 42. <i>Helicolenus dactylopterus</i>  | 78. <i>Pollachius pollachius</i>        |
| 7. <i>Aurelia aurita</i>              | 43. <i>Heterodontus japonicus</i>     | 79. <i>Psetta maxima</i>                |
| 8. <i>Balistes carolinensis</i>       | 44. <i>Hipocampus hippocampus</i>     | 80. <i>Raja clavata</i>                 |
| 9. <i>Belone belone</i>               | 45. <i>Homarus gammarus</i>           | 81. <i>Raja undulata</i>                |
| 10. <i>Boops boops</i>                | 46. <i>Labrus bergylta</i>            | 82. <i>Rhinobatos rhinobatos</i>        |
| 11. <i>Callionymus lyra</i>           | 47. <i>Labrus bimaculatus</i>         | 83. <i>Rhopilema asamushi</i>           |
| 12. <i>Cancer bellianus</i>           | 48. <i>Labrus mixtus</i>              | 84. <i>Sardina pilchardus</i>           |
| 13. <i>Cancer pagarus</i>             | 49. <i>Lactoria cornuta</i>           | 85. <i>Sarpa salpa</i>                  |
| 14. <i>Centrolabrus exoletus</i>      | 50. <i>Limulus polyphemus</i>         | 86. <i>Scomber scombrus</i>             |
| 15. <i>Charonia rubicunda</i>         | 51. <i>Liza aurata</i>                | 87. <i>Scomberesox saurus</i>           |
| 16. <i>Chelidonicichthys cuculus</i>  | 52. <i>Lophogorgia lusitanica</i>     | 88. <i>Scorpaena scrofa</i>             |
| 17. <i>Chelon labrasus</i>            | 53. <i>Luidia ciliaris</i>            | 89. <i>Scyliorhinus canicula</i>        |
| 18. <i>Ciliata mustela</i>            | 54. <i>Maja squinata</i>              | 90. <i>Scyliorhinus stellaris</i>       |
| 19. <i>Clionia celata</i>             | 55. <i>Marthasterias glacialis</i>    | 91. <i>Scyllarus arctus</i>             |
| 20. <i>Conger conger</i>              | 56. <i>Merluccius merluccius</i>      | 92. <i>Sepia officinalis</i>            |
| 21. <i>Conus textile</i>              | 57. <i>Mullus barbatus</i>            | 93. <i>Solea lascaris</i>               |
| 22. <i>Coris julis</i>                | 58. <i>Mullus surmuletus</i>          | 94. <i>Solea vulgaris</i>               |
| 23. <i>Coryphoblennius galerita</i>   | 59. <i>Muraena helena</i>             | 95. <i>Sparus aurata</i>                |
| 24. <i>Ctenolabrus rupestris</i>      | 60. <i>Mytillus galloprovincialis</i> | 96. <i>Spirographis spallanzani</i>     |
| 25. <i>Dicentrachus labrax</i>        | 61. <i>Necora puber</i>               | 97. <i>Spondyliosoma cantharus</i>      |
| 26. <i>Diplodus cervinus</i>          | 62. <i>Nephrops norvegicus</i>        | 98. <i>Symphodus bailloni</i>           |
| 27. <i>Diplodus puntazzo</i>          | 63. <i>Nerophis lumbriciformis</i>    | 99. <i>Symphodus cinereus</i>           |
| 28. <i>Diplodus sargus</i>            | 64. <i>Pagellus bogavareo</i>         | 100. <i>Syngnathoides sp. ?</i>         |
| 29. <i>Diplodus vulgaris</i>          | 65. <i>Pagrus auriga</i>              | 101. <i>Trachurus trachurus</i>         |
| 30. <i>Echiichthy vipera</i>          | 66. <i>Palaemon serratus</i>          | 102. <i>Trisopterus luscus</i>          |
| 31. <i>Ecteinascidia turbinata</i>    | 67. <i>Palinurus elephas</i>          | 103. <i>Trisopterus minutus</i>         |
| 32. <i>Entelurus aequoreus</i>        | 68. <i>Parablenius gattorugine</i>    | 104. <i>Umbrina cirrosa</i>             |
| 33. <i>Eunicella verrucosa</i>        | 69. <i>Parablenius pilicornis</i>     | 105. <i>Veretillum cynomorium</i>       |
| 34. <i>Gadus morhua</i>               | 70. <i>Parablennius gattorugine</i>   | 106. <i>Xenopus laevis</i>              |
| 35. <i>Gaidropsarus mediterraneus</i> | 71. <i>Paracentrotus lividus</i>      | 107. <i>Zeugopterus punctatus</i>       |
| 36. <i>Gaidropsarus vulgaris</i>      | 72. <i>Paromola cuvieri</i>           | 108. <i>Zeus faber</i>                  |

## 11 AQUARIUM FINISTERRAE. LISTADO DE INSTALACIONES

Los interrogantes (?) indican especies no identificadas en la cartelería o bien especies señaladas en la cartelería no vistas durante la visita. Debido al gran número de especies la lista no es exhaustiva.

### Acuarios exposición (20)

1. *Gadus morhua*
2. *Aurelia aurita*
3. *Nephrops norvegicus*
4. **Caballitos de mar**  
*Hipocampus hippocampus*  
*Syngnathoides sp.?*
5. *Palinurus elephas?*
6. *Labrus Berggylta*  
*Ctenolabrus rupestris*
7. *Merluccius merluccius*
8. *Luidia ciliaris*
9. **Acuario de contacto**  
Invertebrados y peces
10. **Acuarios exposición (11)**  
*Syngnathoides sp.?*  
*Scyfiorthinus canicula*  
*Angilla anguilla*  
Al menos 13 spp.  
sin identificar.

### Acuarios grandes (4)

11. **Acuario grande I**  
*Raja undulata*  
*Raja clavata*  
*Rhinobatos rhinobatos*  
*Scyliorhinus stellaris*  
*Scyliorhinus canicula*  
*Conger conger*  
*Belone belone*  
*Hommarus gammarus*  
*Scomberesox saurus*  
*Trachurus trachurus*  
*Echiichthy vipera*  
*Scorpaena scrofa*  
*Labrus mixtus*  
*Gaidropsarus vulgaris*  
*Gaidropsarus mediterraneus*  
*Zeugopterus punctatus*  
*Mullus barbatus*  
*Muraena helena*  
*Platichthys flesus*  
*Psetta maxima*  
Rodaballo sin nombre  
*Boops boops*  
*Umbrina cirrosa*  
*Sparus aurata*  
*Solea lascaris*  
*Labrus bergylta*  
*Parablenius gattorugine*  
*Parablenius pilicornis*  
*Spondyliosoma cantharus*  
*Solea vulgaris*  
*Ciliata mustela*  
*Zeus faber*  
*Gobius cobitis*

- Maja squinata*  
*Cancer pagarus*  
*Dicentrachus labrax*  
*Marthasterias glacialis*

12. **Acuario grande II**  
*Spirographis spallanzani*  
*Asterina rubens*  
*Mullus surmuletus*  
*Paracentrotus lividus*  
*Atherina presbyter*  
*Veretillum cynomorium*  
*Luidia ciliaris*  
*Conger conger*  
*Lophogorgia lusitanica*  
*Callionymus lyra*  
*Plectorhinchus mediterraneus*  
*Chelidonichthys lucenus*  
*Hommarus gammarus*  
*Charonia rubicunda*  
*Labrus bimaculatus*  
*Muraena helena*

13. **Acuario grande III**  
*Atherina presbyter*  
*Maja squinata*  
*Sardina pilchardus*  
*Labrus bergylta*  
*Trachurus trachurus*  
*Pollachius pollachius*  
*Trisopterus minutus*  
*Astropecten irregularis*  
*Necora puber*  
*Gobiusculus flavescens*  
*Charonia rubicunda*  
*Palaemon serratus*  
*Boops boops*  
*Nerophis lumbriciformis*  
*Entelurus aequoreus*  
*Coryphoblennius galerita*

14. **Acuario grande IV**  
*Parablenius pilicornis*  
*Sarpa salpa*  
*Centrolabrus exoletus*  
*Ctenolabrus rupestris*  
*Mytillus galloprovincialis*  
*Pecten maximus*  
*Balistes carolinensis*  
*Callionymus lyra*  
*Gobius niger*  
*Symphodus bailloni*  
*Pagrus auriga*  
*Necora puber*  
*Aequipecten opercularis*  
*Palaemon serratus*  
*Trisopterus luscus*  
*Symphodus cinereus*

### Otros acuarios (4)

15. **Acuario**  
*Diplodus puntazzo*  
*Diplodus sargus*  
*Diplodus cervinus*  
*Diplodus vulgaris*  
*Homarus gammarus*  
*Scyllarus arctus*

16. **Acuario**  
*Sepia officinalis*  
*Chelon labrasus*  
*Coris julis*  
*Parablennius gattorugine*  
*Parablennius pilicornis*  
*Liza aurata*

17. **Acuario**  
*Anthias anthias*  
*Lophogorgia lusitanica*  
*Pagrus auriga*  
*Pagellus bogavareo*  
*Palinurus elephas*  
*Cancer bellianus*  
*Paromola cuvieri*  
*Geryon affinis*  
*Scyliorhinus canicula*  
*Plyprion americanus*  
*Spirographis spallanzani*  
*Scomber scombrus*  
*Scyliorhinus stellaris*  
*Chelidonichthys cuculus*  
*Eunicella verrucosa*  
*Helicolenus dactylopterus*

18. **Acuario sin cartel**  
Al menos 6 spp.

### Focas

19. *Phoca vitulina*
20. *Phoca vitulina*

21. **Sala Nautilus**  
(En reformas)

### Acuarios temporales (farmacuáticos)

22. *Rhopilema asamushi*
23. *Conus textile*
24. *Lactoria cornuta*
25. *Xenopus laevis*
26. *Heterodontus japonicus*
27. *Hippocampus hippocampus*  
*Ecteinascidia turbinata*
28. *Hapalochlaena lunulata*
29. *Limulus polyphemus*
30. *Clionia celata*
31. **Acuario pasillo**